

“Informe N° 4 de avance Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad: Avance de Talleres con sector privado y metodología de priorización de medidas de adaptación en biodiversidad”

2023



“Documento elaborado en el marco del proceso de actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad, financiado por el Fondo Verde para el Clima y ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente”.

- Equipo de redacción:
 1. Centro de Cambio Global UC. Pontificia Universidad Católica de Chile. Av. Vicuña Mackenna 4860 - - Santiago – Chile. Fono: 56-22-354 79 11 - E-mail cambioglobal@uc.cl
- Equipo revisor:
 1. Daniel Álvarez, División Recursos Naturales y Biodiversidad Ministerio de Medio Ambiente Chile
 2. Maritza Jadrijevic, División de Cambio Climático Ministerio de Medio Ambiente Chile.
 3. Priscilla Ulloa, División de Cambio Climático Ministerio de Medio Ambiente Chile.
 4. Rodrigo Vásquez, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
 5. Francisco Riquelme, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Diseño y diagramación: CCG

28 julio 2023

Citar como: CCG, FAO y MMA. (2023). *Informe N° 4 de avance Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad: Avance de Talleres con sector privado y metodología de priorización de medidas de adaptación en Biodiversidad*. Santiago, Chile.

Contenido

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	2
1. INTRODUCCIÓN	3
2. AVANCES DE LOS PRODUCTOS	4
2.1. DETERMINAR METODOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN (5.4.1)	4
2.1.1. <i>Revisión de las experiencias nacionales e internacionales de definición de medidas</i>	4
2.1.2. <i>Metodología de priorización propuesta</i>	9
2.2. TALLERES CON SECTOR PRIVADO (5.8.2)	20
2.2.1. <i>Desarrollo del Taller 1</i>	20
2.2.2. <i>Avance del desarrollo del Taller 2</i>	25
2.3. COMUNICACIONES	26
3. REFERENCIAS	30
4. ANEXOS	31

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CCG: Centro de Cambio Global Pontificia Universidad Católica de Chile

CDB: Convenio sobre la Diversidad Biológica

CONAF: Corporación Nacional Forestal

ECLP: Estrategia Climática de Largo Plazo

ENB: Estrategia Nacional de Biodiversidad

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FVC: Fondo Verde para el Clima

GEF: Global Environmental Facility

GBF: Global Biodiversity Framework

IEB: Instituto de Ecología y Biodiversidad

IPCC: Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

LMCC: Ley Marco de Cambio Climático

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MMA: Ministerio de Medio Ambiente Chile

NDC: Contribución Determinada a nivel Nacional

ODS: Objetivo de Desarrollo Sustentable

ONGs: Organizaciones no gubernamentales

PANCC SAP: Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario

PNACC-Bio: Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad

SAP: Silvoagropecuario

SBAP: Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas

SbN: Soluciones basadas en Naturaleza

SECOS: Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera

SSEE: Servicios ecosistémicos

UE: Unión Europea

1. Introducción

En el marco del proceso de actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático para el sector de Biodiversidad (en adelante, actualización del PNACC-Bio), se hace entrega del cuarto informe de avance donde se exponen resultados de avances relativos a las medidas de adaptación y talleres con el sector privado.

Es así como, siguiendo con las recomendaciones realizadas al plan PNACC-Bio anterior, en este informe se trabajará en la priorización de las medidas de adaptación desarrollando una metodología que permita, basado en información obtenida del desarrollo de medidas nacionales e internacionales, priorizar las medidas de adaptación que serán entregadas en el nuevo plan actualizado. Además, basados en la sugerencia de realizar en esta actualización el cálculo de necesidad de financiamiento de las medidas de adaptación para su posterior incorporación en la priorización, se procedió a iniciar el desarrollo de talleres con actores estratégicos en biodiversidad y cambio climático del sector privado. Estos talleres buscan así recoger las visiones de este sector y ver la posibilidad de sinergias y aportes a la implementación de las nuevas medidas de adaptación que se generan en el plan.

De esta forma, en este cuarto informe de entrega se reporta la metodología y pre-ejecución del primer taller con privados, y, parte de la metodología del segundo taller a realizarse en agosto. Además, se presenta la metodología de priorización de las medidas de adaptación al cambio climático obtenidas de talleres participativos (agrupadas según los objetivos de la ECLP) e información bibliográfica.

2. Avances de los productos

2.1. Determinar metodología de priorización (5.4.1)¹

Con el objetivo de establecer una metodología que permita la priorización de medidas de adaptación al cambio climático a partir de los insumos de los talleres virtuales y otros, se elaborará una propuesta de método de análisis y de priorización de las medidas recopiladas en los diez talleres participativos realizados a nivel nacional que incluye la revisión de las experiencias internacionales y nacionales de definición de medidas.

2.1.1. Revisión de las experiencias nacionales e internacionales de definición de medidas

a.1. Revisión de las experiencias internacionales de definición de medidas de adaptación al cambio climático del sector biodiversidad

La revisión de las experiencias internacionales de definición de medidas nos permitió establecer una comparación con lo que se presentó en los talleres participativos (Anexo) y determinar qué medidas similares han tenido prioridad en experiencias internacionales. Por ejemplo, el PNACC 2021-2030 de España (Gobierno de España, 2020) plantea para el ámbito de "Patrimonio Natural, biodiversidad y áreas protegidas" algunos objetivos que se señalan también en los talleres realizados en Chile, tales como la realización de estudios sobre los efectos del cambio climático, la incorporación de criterios de adaptación al cambio climático en la gestión de áreas protegidas, potenciar infraestructura verde, conectividad ecológica y soluciones basadas en la naturaleza (SbN), así como mitigar los riesgos asociados a las especies invasoras. Similarmente, Costa Rica desarrollo una estrategia y plan de acción para la adaptación del sector biodiversidad al cambio climático (BID-MINAE-SINAC-DDC, 2015), donde también se destacan medidas señaladas en nuestros procesos participativos como el fortalecimiento del sistema de áreas protegidas y los corredores biológicos, la integración de la conservación de la biodiversidad al ordenamiento territorial, la generación y el manejo de información se integran a los procesos de planificación y toma de decisiones, las capacidades técnicas e institucionales para internalizar la adaptación al cambio climático son fortalecidas y adecuadas para la planificación e implementación de acciones de adaptación.

¹ Los numerales entre paréntesis corresponden a los TdR incluidos en la LoA CCG-FAO

La Estrategia de la Unión Europea (UE) sobre la biodiversidad hasta 2030, presenta también objetivos similares con medidas que buscan establecer una red más amplia de espacios terrestres y marítimos protegidos, restaurar sistemas degradados y gestionarlos de forma sostenible, reforzar la gobernanza, mejorar el conocimiento, y financiamiento. La estrategia nacional de adaptación de Canadá de 2022 (Environment and Climate Change Canada, 2022) también propone objetivos señalados en los talleres participativos como acelerar el uso de soluciones basadas en la naturaleza para aumentar la resiliencia y maximizar los co-beneficio, y monitorear, restaurar y manejar los ecosistemas más afectados por el cambio climático para asegurar su viabilidad y capacidad de adaptación.

a.2. Revisión nacional de Planes Nacionales de Adaptación y Biodiversidad

Basados en una revisión de instrumentos y estudios sobre la adaptación de la biodiversidad al cambio climático en Chile, se identificaron diversas medidas de adaptación al cambio climático y/o su agrupación/priorización.

De esta forma, definimos que es lo que se ha hecho anteriormente respecto al tema de medidas de adaptación basados en la revisión de los siguientes documentos: Plan nacional de adaptación al Cambio Climático Sector Biodiversidad (2014), Anteproyecto del Plan nacional de adaptación al Cambio Climático Sector Silvoagropecuario (2023), Planes Nacionales de adaptación, directrices de priorización de medidas (2012), Plan nacional de adaptación al Cambio Climático (2014), Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 (2017), Plan de acción regional al Cambio Climático Región de Coquimbo (2023), Estrategia Nacional de Biodiversidad (2015), Contribución determinada a nivel nacional (NDC) de Chile (2020), Estrategia Climática a largo plazo (2021), Marco Global para la Diversidad Biológica (Global Biodiversity Framework, GBF) de Kunming-Montreal (2022) .

Plan nacional de adaptación al Cambio Climático Sector Biodiversidad (2014)

El Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad elaborado por el MMA (2014) presenta cuatro objetivos específicos que son importantes a la hora de determinar las medidas que priorizarán esta actualización:

1. Investigación en biodiversidad y creación de capacidades en gestión, información y conciencia ambiental, a nivel nacional, regional y local.
2. Promoción de prácticas productivas sustentables para la adaptación al cambio climático en biodiversidad y la mantención de los servicios ecosistémicos.

3. Consideración de objetivos de biodiversidad en los instrumentos de planificación territorial urbana, planes regionales de ordenamiento territorial (PROT), u otros, como mecanismo de adaptación al cambio climático.

4. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas e implementación de medidas de adaptación al cambio climático a nivel de ecosistemas y especies, en ambientes tanto terrestres como marinos, costeros, de aguas continentales e islas oceánicas, tanto en espacios rurales como urbanos y periurbanos.

Estrategia Climática de Largo Plazo

La ECLP establece los siguientes seis objetivos, que nos permitirán clasificar las medidas entregadas en los procesos participativos:

Objetivo 1: Contribuir a la recuperación y conservación de la diversidad de los organismos vivos que forman parte de ecosistemas del país, tanto terrestres como marinos, costeros, de aguas continentales e islas oceánicas.

Objetivo 2: Promover la protección de los ecosistemas de importancia de biodiversidad para aumentar su representatividad, a través de figuras de protección y otros mecanismos de conservación y restauración.

Objetivo 3: Promover la restauración a escala de paisajes a fin de recuperar la biodiversidad nativa, la funcionalidad y estructura de los distintos tipos de ecosistemas (terrestres, marinos-costeros y de aguas continentales, tales como bosques nativos, bosques y praderas de algas, turberas, humedales, entre otros) y la provisión de bienes y servicios ecosistémicos, aumentando la resiliencia de los territorios y comunidades frente al cambio climático y otros factores de degradación.

Objetivo 4: Proveer y movilizar recursos financieros para cerrar la brecha en financiamiento de conservación y restauración de la biodiversidad en el contexto del cambio climático, para así cumplir los compromisos internacionales y nacionales de Chile en la materia, a través de la puesta en marcha de una estrategia para la movilización de recursos económicos que integre distintas fuentes y mecanismos de financiamiento tanto públicos como privados.

Objetivo 5: Fortalecer la incorporación de objetivos de biodiversidad y uso de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) en políticas, planes y programas de los sectores públicos y privados, incluyendo los instrumentos de gestión y planificación territorial.

Objetivo 6: Evitar, reducir y revertir la degradación de los ecosistemas mediante la promoción del uso, producción y consumo sustentable de los recursos naturales.

Anteproyecto de Actualización del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario 2023 – 2027

El PANCC SAP 2023 – 2027, contiene 12 medidas de adaptación. Las primeras nueve medidas surgen del proceso participativo realizado en 15 regiones del país; las medidas diez y once corresponden a medidas no implementadas del PANCC SAP 2013- 2018 y tienen un carácter nacional y, por último, la doceava medida corresponde al Plan Piloto de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario de la Región de Aysén.

La metodología de priorización utilizada en este Plan consta de la extracción de medidas a través de procesos participativos, después se priorizan en función de los objetivos del plan, un nuevo proceso participativo, análisis de factibilidad técnica de implementación de cada una de las acciones, análisis de costos y financiamiento, y evaluación de factibilidad de implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Este Plan tiene cuatro líneas estratégicas ordenadoras de las medidas de adaptación, las cuales serán útiles para determinar las medidas entregadas en el proceso participativo que correspondan a estas categorías. Las líneas estratégicas son las siguientes:

1. Manejo silvoagropecuario e integración de técnicas para la adaptación: acciones de manejo y tecnologías que son posibles de incorporar en la producción SAP para adaptarse al cambio climático, tales como, actividades o labores que brinden mejores condiciones de desarrollo y crecimiento al cultivo, y permitan obtener mejores resultados de rentabilidad, minimizando los riesgos.
2. Gestión integrada del recurso hídrico: acciones que se orientan a ampliar la disponibilidad de agua para la agricultura. Su objetivo es desarrollar e implementar diferentes mecanismos que permitan mejorar la eficiencia del recurso hídrico y hacer frente a la menor disponibilidad provocada por el cambio climático en el sector SAP.
3. Fomento de la sustentabilidad agroambiental: línea que promueve el establecimiento de sistemas agroalimentarios sustentables que contribuyan a disminuir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante el cambio climático, mediante la conservación de la biodiversidad, la diversificación de cultivos, el mantenimiento de la diversidad genética local, la integración de prácticas agroecológicas, entre otras.

4. Implementación de infraestructura y equipamiento productivo para la adaptación: incluye la construcción de obras de infraestructura y la dotación de equipamiento, que contribuyan a la adaptación tanto a los cambios climáticos de largo plazo, como a la protección contra eventos agrometeorológicos extremos.

5. Gestión de riesgos agrometeorológicos: incluye acciones de monitoreo, predicción y generación de alertas frente a eventos agrometeorológicos extremos y a condiciones que propician el riesgo de incendios en orden a apoyar la prevención, mitigación de impactos y la adaptación a las condiciones que los generan

Marco Global para la Diversidad Biológica (Global Biodiversity Framework, GBF) de Kunming-Montreal

El Marco Global para la Diversidad Biológica fue aprobado a fines de 2022. Este marco presenta cuatro objetivos globales a largo plazo (2050) y 23 metas de acción específicos para 2030. Los siguientes son los objetivos establecidos en este marco (CDB, 2022):

Objetivo a. Se mantiene, se aumenta o se restablece la integridad, la conectividad y la resiliencia de todos los ecosistemas, aumentando sustancialmente la superficie de los ecosistemas antes de 2050; Se detiene la extinción inducida por los seres humanos, y, para 2050, el ritmo y el riesgo de la extinción de todas las especies se reduce a la décima parte, y la abundancia de las poblaciones silvestres autóctonas se eleva a niveles saludables y resilientes; La diversidad genética y el potencial de adaptación de las especies silvestres y domesticadas se mantiene, salvaguardando su potencial de adaptación.

Objetivo b. La diversidad biológica se utiliza y gestiona de manera sostenible y las contribuciones de la naturaleza a las personas, tales como las funciones y los servicios de los ecosistemas se valoran, se mantienen y se mejoran, con un restablecimiento de los actualmente en declive, apoyando el logro del desarrollo sostenible dentro de los límites planetarios

Objetivo c. Los beneficios monetarios y no monetarios de la utilización de los recursos genéticos y de los conocimientos tradicionales asociados conexos, según proceda, se comparten en forma justa y equitativa, y en particular, cuando corresponda, con los pueblos indígenas y las comunidades locales, y para 2050 se incrementan sustancialmente, al tiempo que se protegen los conocimientos tradicionales asociados son los recursos genéticos, contribuyendo así a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad

con los instrumentos de acceso y participación en los beneficios acordados internacionalmente.

Objetivo d. Los medios de implementación adecuados, incluidos recursos financieros, creación de capacidad, cooperación técnica y científica, y acceso a tecnología y su transferencia, para implementar plenamente el Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica se reservan y son accesibles de manera equitativa a todas las Partes, especialmente a los países en desarrollo y los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los países con economías en transición, reduciendo gradualmente el déficit de financiación de la biodiversidad de 700.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año, y armonizando los flujos financieros con el Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica con la Visión de la Diversidad Biológica para 2050.

2.1.2. Metodología de priorización propuesta

Como primera etapa se tomaron los objetivos en Biodiversidad de la Estrategia climática a largo plazo de Chile como líneas estratégicas ordenadoras de las medidas de adaptación. A esto, se agregaron las cuatro líneas estratégicas ordenadoras de las medidas de adaptación del Plan silvoagropecuario. Luego, a estas diez clasificaciones se agregan agrupaciones referidas a Ciencia y Tecnología y Participación. Es así como, los resultados se obtiene la siguiente tabla de categorías.

- 1) Contribuir a la recuperación y conservación de la diversidad de los organismos vivos que forman parte de ecosistemas del país, tanto terrestres como marinos, costeros, de aguas continentales e islas oceánicas (ECLP). Este objetivo fue denominado como "Recuperación y Conservación" en la planilla de medidas obtenidas del proceso participativos y en su uso posterior en este documento.
- 2) Promover la protección de los ecosistemas de importancia de biodiversidad para aumentar su representatividad, a través de figuras de protección y otros mecanismos de conservación y restauración (ECLP). Este objetivo fue denominado como "Protección" en la planilla de medidas obtenidas del proceso participativos y en su uso posterior en este documento.
- 3) Promover la restauración a escala de paisajes a fin de recuperar la biodiversidad nativa, la funcionalidad y estructura de los distintos tipos de ecosistemas (terrestres, marinos-costeros y de aguas continentales, tales como bosques nativos, bosques y praderas de algas, turberas, humedales,

- entre otros) y la provisión de bienes y servicios ecosistémicos, aumentando la resiliencia de los territorios y comunidades frente al cambio climático y otros factores de degradación (ECLP). Este objetivo fue denominado como “Restauración” en la planilla y en su uso posterior en este documento.
- 4) Proveer y movilizar recursos financieros para cerrar la brecha en financiamiento de conservación y restauración de la biodiversidad en el contexto del cambio climático, para así cumplir los compromisos internacionales y nacionales de Chile en la materia, a través de la puesta en marcha de una estrategia para la movilización de recursos económicos que integre distintas fuentes y mecanismos de financiamiento tanto públicos como privados (ECLP). Denominada como “Recursos financieros” en la planilla y en su uso posterior en este documento.
 - 5) Fortalecer la incorporación de objetivos de biodiversidad y uso de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) en políticas, planes y programas de los sectores públicos y privados, incluyendo los instrumentos de gestión y planificación territorial (ECLP). Denominada como “Gestión” en la planilla y en su uso posterior en este documento. Es importante señalar que este el criterio que se relaciona directamente con SbN e Infraestructura ecológica.
 - 6) Evitar, reducir y revertir los múltiples factores de degradación que impactan en los ecosistemas mediante la promoción del uso, producción y consumo sustentable de los recursos naturales (levemente ajustada a la original de la ECLP). Denominada como “Sustentabilidad” en la planilla y en su uso posterior en este documento. Es importante señalar que este criterio tiene potencial de transversalización de las medidas seleccionadas
 - 7) Manejo silvoagropecuario e integración de técnicas para la adaptación (Anteproyecto PANCC SAP).
 - 8) Gestión integrada del recurso hídrico (Anteproyecto PANCC SAP)
 - 9) Implementación de infraestructura y equipamiento productivo para la adaptación (Anteproyecto PANCC SAP)
 - 10) Fomento de la sustentabilidad agroambiental (Anteproyecto PANCC SAP)/ Acuicultura.
 - 11) Desarrollo de la ciencia y tecnología para el monitoreo, adaptación al cambio climático y su resiliencia. Denominada como “Ciencia y tecnología” en la planilla y en su uso posterior en este documento.

- 12) Fomento de la participación ciudadana considerando la inclusión de la equidad de género y promoviendo la participación de los pueblos originarios y las comunidades locales en la toma de decisiones y en la elaboración e implementación de políticas, programas, planes y acciones de cambio climático relativos a biodiversidad. Denominada como "Participación" en la planilla y en su uso posterior en este documento.

Como segunda etapa, para estas agrupaciones desarrolladas, incluidas las seis categorías basadas en objetivos en Biodiversidad de la Estrategia climática a largo plazo de Chile, se analizó su relación con las agrupaciones de otros instrumentos relacionados a la temática de Cambio climático y biodiversidad existentes en el país a escala nacional. Estos fueron (se detallan en la siguiente sección):

- A) Plan nacional de adaptación al Cambio Climático Sector Biodiversidad (2014).
- B) Estrategia Nacional de Biodiversidad (2015).
- C) Contribución determinada a nivel nacional (NDC) de Chile (2020).
- D) Marco Global para la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal (2023).

A) En el caso del Plan nacional de adaptación al Cambio Climático sector Biodiversidad (2014), este presenta cuatro objetivos específicos, cada uno relacionado con diversas categorías desarrolladas:

1. Investigación en biodiversidad y creación de capacidades en gestión, información y conciencia ambiental, a nivel nacional, regional y local (cuenta con 4 líneas estratégicas). Este objetivo se relaciona con las categorías desarrolladas denominadas "Recuperación y Conservación", "Gestión", "Sustentabilidad" (ECLP) y "Ciencia y tecnología".
2. Promoción de prácticas productivas sustentables para la adaptación al cambio climático en biodiversidad y la mantención de los servicios ecosistémicos (con 3 líneas estratégicas). Este objetivo se relaciona con dos agrupaciones desarrolladas;" Gestión" y "Sustentabilidad" basados en la ECLP.
3. Consideración de objetivos de biodiversidad en los instrumentos de planificación territorial urbana, en los planes regionales de ordenamiento

territorial (PROT), u otros, como mecanismo de adaptación al cambio climático (con 2 líneas estratégicas). Las cuales se incluyen dentro de nuestra agrupación sobre "Gestión" (ECLP).

4. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas e implementación de medidas de adaptación al cambio climático a nivel de ecosistemas y especies, en ambientes tanto terrestres como marinos, costeros, de aguas continentales e islas oceánicas, tanto en espacios rurales como urbanos y periurbanos (con 9 líneas estratégicas). Que se relaciona a cuatro categorías "Recuperación y Conservación", "Protección", "Restauración" y "Gestión" (ECLP).

B) En el caso de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030, esta se presenta estructurada en cinco objetivos estratégicos que se articulan entre sí, contribuyendo cada uno a diversas Metas Aichi y Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS). Cada uno de estos objetivos de la estrategia se relaciona a diferentes agrupaciones desarrolladas que se especifican en cada uno de los siguientes puntos:

I. Promover el uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar humano, reduciendo las amenazas sobre ecosistemas y especies. Este objetivo se relaciona a la agrupación denominada "Sustentabilidad" desarrollada en base a la ECLP.

II. Desarrollar la conciencia, la participación, la información y el conocimiento sobre la biodiversidad, como base del bienestar de la población. Este segundo objetivo se relaciona a las agrupaciones "Recuperación y Conservación", "Gestión", "Sustentabilidad" (ECLP) y "Ciencia y tecnología".

III. Desarrollar una institucionalidad robusta, buena gobernanza y distribución justa y equitativa de los beneficios de la biodiversidad. Este se relaciona a "Recursos financieros" y "Gestión" (ambos de la ECLP)

IV. Insertar objetivos de biodiversidad en políticas, planes y programas de los sectores públicos y privados. Se relaciona a la categoría "Gestión" (ECLP)

V. Proteger y restaurar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Se relaciona a las categorías "Recuperación y Conservación" "Protección" y "Gestión" (ECLP).

C) Referido a la actualización de su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) para 2020, Chile toma compromisos dentro del Componente de Integración, que corresponde a medidas que persiguen objetivos tanto de mitigación como de adaptación. Entre estos compromisos se destacan dos líneas prioritarias para el país donde se puede establecer una sinergia en el trabajo de ambos instrumentos; bosques y océanos.

Las contribuciones referidas a bosques se enmarcan todas dentro de la categoría de "Restauración" (ECLP) desarrollada y corresponden a las siguientes:

14) Chile se compromete al manejo sustentable y recuperación de 200.000 hectáreas de bosques nativos, representando capturas de GEI en alrededor de 0,9 a 1,2 MtCO₂eq anuales, al año 2030.

15) Chile se compromete a forestar 200.000 hectáreas, de las cuales al menos 100.000 hectáreas corresponden a cubierta forestal permanente, con al menos 70.000 hectáreas con especies nativas. La recuperación y forestación se realizará en suelos de aptitud preferentemente forestal y/o en áreas prioritarias de conservación, que representarán capturas de entre 3,0 a 3,4 MtCO₂eq anuales al 2030.

16) Reducir las emisiones del sector forestal por degradación y deforestación del bosque nativo en un 25% al 2030, considerando las emisiones promedio entre el periodo 2001-2013.³¹

Por otro lado, las dos contribuciones referidas a Océanos se relacionan al componente de "Protección" desarrollado, basado en la ECLP y corresponden a las siguientes:

110) Se crearán nuevas áreas protegidas en ecorregiones marinas sub-representadas, tomando en cuenta para la identificación de tales áreas, entre otros, criterios relativos a los efectos del cambio climático y a la construcción de una red de áreas marinas protegidas. Además, se crearán áreas protegidas en ecosistemas costeros sobre humedales, terrenos fiscales y bienes nacionales de uso público que complementen la red marina.

111) Todas las áreas marinas protegidas de Chile creadas hasta antes de 2020 contarán con su plan de manejo o administración y se encontrarán bajo implementación efectiva, contemplando en ello acciones de adaptación a los efectos del cambio climático.

D) Respecto al Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica (CDB, 2022), este presenta 23 metas que pueden ser relacionadas a las categorías anteriormente descritas

1. "Recuperación y Conservación" (ECLP) se ve relacionada a la Meta 4 y 6

- Meta 4: Adoptar con urgencia medidas de gestión para la recuperación y conservación de las especies, en particular, especies amenazadas, y mantener y restaurar la diversidad genética entre las poblaciones y dentro de ellas, de las especies autóctonas, silvestres y domesticadas, a fin de preservar su potencial adaptativo, entre otras cosas, mediante la conservación in situ y las prácticas de conservación y gestión sostenible, y la gestión eficaz de las interacciones entre seres humanos y fauna y flora silvestres, con miras a reducir al mínimo el conflicto entre los seres humanos y la vida silvestre de cara a la coexistencia.

- Meta 6: Eliminar, reducir al mínimo las especies exóticas invasoras o mitigar sus efectos en la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas mediante la detección y la gestión de las vías de introducción de las especies invasoras, impidiendo la introducción y el arraigo de otras especies invasoras prioritarias, reduciendo en un 50 por ciento para 2030 las tasas de introducción y el establecimiento de otras especies invasoras potenciales o conocidas, erradicando o controlando las especies exóticas invasoras, en especial en sitios prioritarios, como las islas.

2. "Protección (ECLP)" se ve relacionada a la Meta 3 .

- Meta 3: Conseguir y hacer posible que, para 2030, al menos el 30 por ciento de las zonas terrestres, de aguas continentales y costeras y marinas, especialmente las zonas de particular importancia para la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas, se conserven y gestionen eficazmente mediante sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativas, bien conectados y gobernados de forma equitativa, y otras medidas eficaces de conservación basadas en zonas geográficas específicas, el reconocimiento de los territorios indígenas y tradicionales, cuando proceda, integrados en paisajes terrestres, marinos y oceánicos más amplios, velando al mismo tiempo por que todo uso sostenible, cuando proceda en dichas zonas, sea plenamente coherente con los resultados de la conservación, reconociendo y respetando los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales

3. "Restauración (ECLP)" se ve relacionada a la Meta 2.

- Meta 2: Lograr que para 2030 al menos un 30 por ciento de las zonas de ecosistemas terrestres, de aguas continentales, costeros y marinos degradados estén siendo objeto de una restauración efectiva, con el fin de mejorar la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas, la integridad ecológica y la conectividad.

4. "Recursos financieros (ECLP)" se ve relacionada a la Meta 19.

- Meta 19: Aumentar considerable y progresivamente, de modo eficaz y oportuno, y con fácil acceso, el nivel de recursos financieros procedentes de todo tipo de fuentes nacionales e internacionales, públicas y privadas, de conformidad con el artículo 20 del Convenio, a fin de ejecutar las estrategias y planes de acción nacionales en torno a la diversidad biológica, habiendo movilizad para 2030 al menos 200.000 millones de dólares de los Estados Unidos, entre otras cosas:

a) Aumentando el total de flujos financieros internacional destinados a la diversidad biológica procedentes de los países desarrollados, incluida la ayuda oficial al desarrollo, y de los países que voluntariamente asuman las obligaciones de las Partes que son países desarrollados, hacia los países en desarrollo, en particular, hacia los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición, a 20.000 millones anuales para 2025 y a 30.000 mil millones anuales para 2030.

b) Aumentando significativamente la movilización de recursos internos, facilitado por los planes de financiación para la diversidad biológica o instrumentos similares

c) Apalancando la financiación privada, promoviendo la financiación combinada, ejecutando estrategias de recaudación de recursos nuevos y adicionales, y alentando al sector privado a invertir en la biodiversidad, entre otras cosas, mediante fondos de impacto y otros instrumentos;

d) Estimulando planes innovadores, como el pago por servicios de los ecosistemas, bonos verdes, compensaciones de la pérdida de diversidad biológica, créditos, mecanismos de participación en los beneficios.

e) Optimizando los beneficios colaterales y sinergias de la financiación destinada a la diversidad biológica y a la crisis climática,

f) Reforzando el papel de las acciones colectivas, incluidas las de los pueblos indígenas y las comunidades locales, las actuaciones centradas en la Madre Tierra y los planteamientos basados en criterios no

mercantiles, incluida la gestión comunitaria de los recursos naturales y la cooperación y solidaridad de la sociedad civil en aras de la conservación de la diversidad biológica.

g) Reforzando la efectividad, la eficiencia y la transparencia de la provisión y utilización de los recursos.

5. "Gestión (ECLP)" se ve relacionada a la Meta 1, 8 y 12.

- Meta 1: Lograr que para 2030 todas las zonas estén sujetas a planificación espacial participativa integrada que tenga en cuenta la diversidad biológica y/o procesos de gestión eficaces, abordando el cambio en el uso de la tierra y los océanos, a fin de que acercar a cero la pérdida de superficies de suma importancia para la biodiversidad, incluidos los ecosistemas de gran integridad ecológica, respetando al mismo tiempo los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

- Meta 8: Reducir al mínimo los efectos del cambio climático y la acidificación de los océanos en la diversidad biológica, y mejorar su resiliencia mediante la mitigación, la adaptación e intervenciones de reducción del riesgo de desastres, entre otras cosas, mediante soluciones basadas en la naturaleza y estrategias basadas en los ecosistemas, y al mismo tiempo reduciendo al mínimo los efectos negativos e impulsando los efectos positivos para la diversidad biológica.

- Meta 12: Aumentar significativamente la superficie y la calidad y conectividad de los espacios verdes y azules en zonas urbanas y densamente pobladas de manera sostenible, así como el acceso a ellos y los beneficios derivados de ellos, integrando la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y lograr una planificación urbana atenta a la diversidad biológica, mejorando la diversidad biológica autóctona, la conectividad ecológica y la integridad, y mejorando la salud y el bienestar humanos y la conexión con la naturaleza, y contribuyendo a una urbanización inclusiva y sostenible y a la provisión de funciones y servicios de los ecosistemas.

6. "Sustentabilidad (ECLP)" se ve relacionada a la meta 5, 7, 10 y 16.

- Meta 5: Conseguir que el uso, la recolección y el comercio de especies silvestres sea sostenible, seguro y lícito, evitando la sobreexplotación, reduciendo al mínimo los efectos sobre las especies no buscadas y los ecosistemas, y reduciendo el riesgo de propagación de patógenos, aplicando el enfoque ecosistémico, al tiempo que se respeta y protege el uso sostenible consuetudinario por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

- Meta 7: Reducir para 2030 los riesgos de contaminación y el efecto negativo de la contaminación de todo origen y llegar a niveles que no sean perjudiciales para la diversidad biológica y las funciones y los servicios de los ecosistemas, considerando los efectos acumulativos, entre otras cosas, reduciendo la pérdida de nutrientes al medio ambiente como mínimo a la mitad gracias a un ciclo y una utilización más eficiente, así como el riesgo general derivado de los plaguicidas y de las sustancias químicas sumamente peligrosas, entre otros recursos, mediante la gestión integrada de las plagas, basándose en la ciencia, teniendo en cuenta la seguridad alimentaria y los medios de vida; y atajando y reduciendo la contaminación plástica, y trabajando por su eliminación.

- Meta 10: Lograr que las superficies dedicadas a la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura se gestionen de manera sostenible, en particular a través de la utilización sostenible de la diversidad biológica, entre otras cosas, mediante un aumento sustancial de la ejecución de prácticas amables con la diversidad biológica, tales como la intensificación sostenible, métodos arqueológicos y otros métodos novedosos, contribuyendo así a la resiliencia y al rendimiento de larga duración, y a la productividad de estos sistemas de producción y a la seguridad alimentaria, conservando y restaurando la diversidad biológica y manteniendo las contribuciones de la naturaleza a las personas, incluidos los servicios y las funciones de los ecosistemas.

- Meta 16: Velar por que se anime y se capacite a la población para tomar decisiones de consumo sostenible, entre otras formas, estableciendo marcos normativos, legislativos y reguladores complementarios, mejorando la enseñanza y la disponibilidad de información precisa y alternativas, y, para 2030, reducir la huella mundial del consumo con equidad, reducir a la mitad los desechos de alimentos en el mundo, reducir significativamente el consumo excesivo, y reducir sustancialmente la generación de residuos, para que todas las personas pueda vivir bien y en armonía con la Madre Tierra.

7. "Ciencia y Tecnología" se ve relacionada a la meta 20

Meta 20: Reforzar la creación y el aumento de capacidades, el acceso a la tecnología y su transferencia, y promover el desarrollo de la innovación y la cooperación técnica y científica y el acceso a las mismas, entre otras cosas, mediante la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular, para cubrir las necesidades de una aplicación eficaz, en particular en los países en desarrollo, fomentando el desarrollo conjunto de tecnologías y programas conjuntos de investigación científica para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y reforzando las capacidades de

investigación científica y seguimiento, en consonancia con la ambición de los objetivos y las metas del Marco.

8. "Participación" se ve relacionada a la meta 22 y 23

Meta 22: Lograr la participación y representación plena, equitativa, inclusiva, efectiva y con perspectiva de género de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones, y su acceso a la justicia y a la información en materia de diversidad biológica, respetando sus culturas y sus derechos sobre las tierras, los territorios y los recursos, y los conocimientos tradicionales, así como la participación de las mujeres y las niñas, niños y la población joven, y las personas con discapacidad, y asegurando la protección plena de los defensores de los derechos humanos ambientales.

Meta 23: Velar por la igualdad de género al aplicar el Marco aplicando un planteamiento con perspectiva de género según el cual todas las mujeres y niñas tienen las mismas oportunidades y capacidad para contribuir a los tres objetivos del Convenio, incluyendo el reconocimiento de su igualdad de derechos y acceso a la tierra y los recursos naturales y su participación y liderazgo plenos, equitativos, significativos e informados en todos los niveles de acción, compromiso, política y toma de decisiones relacionados con la biodiversidad.

Se observa así que todas las categorías pertenecientes a la ECLP son referidas en estos instrumentos, de la misma forma que la agrupación "Ciencia y Tecnología" y "Participación" considerada en dos metas de la meta 30 x 30, por lo que son importantes y deben ser utilizadas para esta actualización. En cambio, las otras categorías descritas no se ven reflejadas en estos instrumentos, por lo tanto, se descartan en la priorización (ej. medidas definidas en el PANCC SAP).

Posteriormente como tercer paso en esta priorización, dada la importancia de este plan a nivel nacional, dentro de la base de medidas obtenidas del proceso participativo temprano se dejarán solo las medidas de alcance nacional entregadas en el proceso participativo (incluyendo las nacionales con acciones regionales), por lo que se eliminarán las medidas de carácter local y regional presentadas

Cuarto, se priorizarán las medidas orientadas hacia la adaptación en biodiversidad, dejando fuera las medidas orientadas hacia el sector productivo como el sector agropecuario y acuicultura, por lo tanto, las que entren en las líneas estratégicas del anteproyecto del PANCC SAP 2023 – 2027.

Luego, las agrupaciones que quedan (seis categorías de la ECLP y dos de "Ciencia y tecnología" y "Participación") se sintetizarán en medidas, y a estas, se sumarán las medidas de las cadenas de impacto que se trabajan en la actualización del Plan. Estas últimas, corresponden a medidas de adaptación relacionadas a Polinizadores nativos, Ecosistemas Terrestres, Ecosistemas de Bosques zona centro-sur, Ecosistemas Subantárticos y Antárticos, Especies de flora y fauna terrestre, Especies invasoras, Peces de ambientes dulceacuícolas, Humedales costeros, y las relativas a ambientes marinos.

Posteriormente se priorizarán estas medidas en función de los objetivos del plan. Y finalmente, se desarrollará una evaluación de la factibilidad de implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación para cada medida seleccionada en el punto anterior. Destacar acá que la factibilidad económica es un paso posterior a desarrollar, estando pendiente la estimación de los costos. Las decisiones, en estas dos últimas etapas fundamentales de la priorización, serán tomadas en conjunto con los profesionales del MMA y FAO.

Con esto se toma un conjunto de medidas más importantes a ser consideradas en la actualización del Plan, definiendo un número no menor a 10 y no mayor a 20 medidas.

2.2. Talleres con sector privado (5.8.2)

Si bien por ahora la contraparte ha descartado incluir en el Taller 2 una discusión de acciones y políticas que podrían incentivar el aporte del sector privado a la adaptación del sector biodiversidad al cambio climático, se ha estado realizando una revisión de los instrumentos existentes y el aporte que cada uno pueden tener. En este sentido se ha revisado instrumentos como la ley de donaciones, el derecho real de conservación programas de fomento o subsidio, como la ley de bosque nativo, la ley de Cambio Climático, la Estrategia Climática de Largo Plazo, Compensaciones en verde en SEIA, SBAP y también proyectos de participación privada o público privado que pudieran tener un rol relevante como el Fondo Naturaleza y BioFin, entre otros. Junto con presentar cada uno de esto instrumentos se revisa la evidencia en la literatura respecto del aporte que los distintos instrumentos han tenido y sus limitantes.

En el marco de la actualización del PNACC-Bio se están realizando dos talleres nacionales, los cuales buscan promover el involucramiento con el sector privado sobre las posibilidades de inversión, así como acordar recomendaciones para mejorar el marco político, legal y reglamentario para las inversiones del sector privado en el sector de la biodiversidad. Los talleres contarán con la participación de actores claves del sector privado y otras instituciones de fomento y financiamiento relacionadas con los privados (como ASCC, CORFO, Bancos que financien proyectos relacionados).

Estos talleres están siendo realizados por la Consultora Tepual conservación junto al apoyo del equipo del Centro de Cambio Global.

2.2.1. Desarrollo del Taller 1

Este taller 1, denominado “Aporte del sector privado a la adaptación al cambio climático en biodiversidad”, fue consensado con la contraparte a realizarse en modo virtual, el día jueves 29 junio del 2023, de 9:30 a 11:30 horas.

Los objetivos determinados para este taller son:

1. Presentar la actualización del PNACC-Bio y su contexto de Ley Marco, y otros (en contexto plenaria).
2. Identificar iniciativas privadas (existentes o no) que puedan aportar al PNACC-Bio (en grupos).
3. Identificar posibles acciones para potenciar el aporte del sector privado al PNACC-Bio (p.ej. cambios regulatorios) (en grupos).

4. Identificar empresas o instituciones privadas interesadas en liderar aportes del sector al plan (será como encuesta individual).

Para definir la base de actores a invitar a este taller 1, se utilizó el mapeo de actores generados por la consultora TEPUAL conservación en el proceso de participación temprana, y, se agregaron otros actores que no participaron del mismo, dando prioridad en las instituciones a cargos relacionados con sustentabilidad, RSE o similar. Además, se agregaron actores directamente entregados por la contraparte. En Anexo 1 se adjunta la base de actores realizada en formato *.xls.

Para este taller se desarrolló la siguiente invitación que fue enviada a 120 actores.

Invitación a taller

Aporte del sector privado a la adaptación al cambio climático en biodiversidad

El Ministerio del Medio Ambiente se encuentra actualizando el **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad** (PNACCBio), con la implementación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la ejecución del Centro de Cambio Global UC (CCG-UC). Para alcanzar el éxito en este proceso, la participación del sector privado es fundamental.

En este contexto, nos complace invitarle a participar del taller Aporte del sector privado a la adaptación al cambio climático en biodiversidad, cuyo objetivo es identificar las sinergias, barreras y contribuciones a este plan nacional.

El taller se realizará el jueves 29 de junio entre 9:30 y 11:30 horas en modalidad virtual

REGISTRE SU ASISTENCIA

Ante cualquier requerimiento, puede escribir a info@tepualconservacion.cl

Fuente: Elaboración propia.

Figura 1. Invitación al Taller 1 enviada a la base de actores privados

Esta invitación presenta un link que conecta al formulario de inscripción desarrollado (<https://forms.gle/WyMXzQpm93g776wX9>), el cual permite a cada invitado ingresar su información para participar en el taller y, que posterior a esto, se le envíe la confirmación y el respectivo link de Zoom con el cual podrá participar del taller (<https://us06web.zoom.us/j/87044911040>). Es así como el Formulario de inscripción recolecta la siguiente información de las personas que se inscriben: nombre, empresa, género, pertenencia a comunidad indígena, comuna, región administrativa, y, en caso de no poder asistir, se le solicita el nombre de otra persona que pudiese reemplazarlo en el taller.

El programa que se desarrolla en el taller 1 se presenta en la Tabla 1.

Tabla 1 Cuadro que muestra el Programa del Taller 1 a realizarse con el sector privado

Hora	Actividad
09:30 - 09:40	Palabras de bienvenida (MMA - FAO)
09:40 - 10:10	Actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad (PNACC-Bio): avances y participación de actores relevantes (CCG – UC).
10:10 - 10:40	Trabajo Grupal 1: Aportes del mundo privado al PNACC-Bio (Tepual Conservación).
10:40 - 10:45	Receso
10:45 - 11:20	Trabajo Grupal 2: Identificación de los obstáculos para la movilización de recursos para la implementación del PNACC-Bio (Tepual Conservación).
11:20 - 11:30	Discusión final y cierre (Tepual Conservación).

Fuente: Elaboración propia.

El taller es moderado por Cristóbal Barros de Tepual conservación, quien primeramente da la bienvenida, en conjunto al MMA y FAO, a los participantes, y posteriormente explica que el objetivo del taller es avanzar en la movilización de recursos para sostener los costos de implementación de las medidas de adaptación definidas en la actualización del PNACC-Bio, a través del compromiso del sector privado, complementando la labor del Estado. Para lograr este objetivo, se espera lograr la identificación de sinergias, barreras y posibles contribuciones para la movilización de recursos. Además, se explica a los

participantes que el taller tendrá una duración de 2 horas, las que se dividen en presentaciones en modo Plenario (y al momento de cierre) y trabajo en grupos (durante la sección de plenario, el medio de participación es a través del chat, mientras que en el trabajo grupal se utiliza audio y video). Todo el trabajo, con el permiso de los participantes, es grabado para mayor facilidad de procesar la información obtenida durante el taller (mayor detalle del taller se puede encontrar en el Guion del taller preparado por TEPUAL en Anexos)

Después de esto, el CCG en contexto plenaria presenta la actualización del PNACC-Bio con su contexto de Ley Marco y sus avances. Esta presentación a cargo del Profesor Oscar Melo se encuentra adjunta en el Anexo 1.

Posterior a la presentación, Tepual conservación procede a explicar los dos trabajos grupales que se desarrollan durante la actividad. Los dos trabajos grupales buscan principalmente identificar iniciativas privadas (existentes o no) que puedan aportar al PNACC-Bio e identificar posibles acciones para potenciar el aporte del sector privado al PNACC-Bio (p.ej. cambios regulatorios). Las sesiones grupales serán dirigidas por facilitadores de Tepual conservación: Trinidad Cerda, Pamela Torres, Magdalena Schwarzenberg, Josefina Hernández, Cristóbal Barros y Dafna Bitrán.

Respecto al trabajo grupal 1, se explica primeramente que la movilización de recursos comprende tanto aportes financieros como no financieros, para lograr la sostenibilidad de los costos de implementación de las medidas de adaptación definidas en la actualización del plan. Así, la persona encargada de facilitar en cada grupo explica que el resultado esperado de la primera sesión grupal es poder resolver: *en un mundo ideal, donde existen todas las condiciones necesarias, ¿qué se podría aportar y a través de cuáles medios?* Por ejemplo, financiamiento a través de un fondo público-privado; capacitación a través de un centro de formación técnico-profesional; aportes en recursos humanos a través de la participación en mesas de trabajo público-privadas; construcción de infraestructura verde para la conservación de cuencas.

Para el segundo trabajo grupal, la persona encargada de facilitar explica que en este trabajo se busca identificar cuáles son los obstáculos para la movilización de recursos tome lugar, invitando a los participantes a ir desde lo general a lo específico. Así, por ejemplo, si la falla es el vacío normativo, la condición habilitante podría ser leyes y reglamentos que incentiven la movilización de recursos; si la falla es contar con instrumentos legales para la entrega de donaciones, la condición habilitante es contar con fundaciones apropiadas para recibir y canalizar los recursos, entre otros.

Terminados ambos trabajos grupales, se vuelve al Plenario y se ofrece la palabra a tres personas para conocer su impresión del taller, con intervenciones breves

de 2 minutos. Finalmente, se agradece a los asistentes su participación y se les invita a responder una breve encuesta de satisfacción individual, a través de un formulario de Google (<https://forms.gle/RNXWGyHKOaqLvr7m8>), el cual incluye preguntas como:

- ¿Qué le pareció la explicación de la actividad por parte de los facilitadores?
- ¿Qué te pareció el trabajo grupal?
- ¿Qué tan satisfecho quedó con el taller?
- Además, se cuenta con un espacio abierto para que puedan comentar qué les gustó y qué no les gustó del taller, además de recomendaciones.

En este primer taller se inscribieron 36 personas por formulario y el día del taller se conectaron 12 personas de diferentes rubros (Minería, Conservación, Sostenibilidad financiera, Desarrollo económico, Bancario, Forestal, Conservación, entre otros), en donde el 67% se considera perteneciente al género femenino. En donde el rango etario predominante corresponde al rango etario de 30 a 40 años, seguido por el rango etario de 50 a 60 años. Una persona de los que participaron del taller pertenece a un pueblo originario reconocido por la Ley Indígena N° 19.253.

Dada la cercanía entre la fecha de realización de este primer taller con la entrega de este informe, no se incluyó el análisis de la información generada en el taller, pero se incluirá en el próximo informe 6.

2.2.2. Avance del desarrollo del Taller 2

El taller 2 será un taller por realizarse en el mes de agosto del 2023. Se espera la presencia de unas 10-20 personas que serán seleccionadas posterior a la realización del primer taller.

Los objetivos para este taller aún están en discusión, sin embargo, podrían ser dirigidos hacia canalizar propuestas y potenciales líneas de trabajo mediante el proceso de instalación de una plataforma o mesa público-privada.

2.3. Comunicaciones

Durante noviembre de 2022, los esfuerzos de comunicaciones del proceso de actualización del PNACC-Bio se centraron en el hito 2: talleres participativos telemáticos zona norte, planificando y elaborando los siguientes productos: invitaciones para los talleres, un video introductorio de la ministra de Medio Ambiente ([video Intro Ministra.mp4](#)), un comunicado de prensa sobre el inicio del proceso de participación temprana (Anexo 6). Sumado a esto, se realizó gestión en medios de comunicación a escala local y nacional.

Respecto de la gestión en medios, el primer comunicado se envió por medio de correo electrónico a periodistas de los siguientes medios: T13, El Mercurio, La Tercera, La Segunda, Pulso, Publimetro, La Cuarta, Mega, DF, Ladera Sur, Qué Pasa y LUN. El segundo comunicado se envió a: Arica TV, Red Coquimbo, Prensa 24, Timeline y Puerta Norte. Además, se tuvo conversaciones con: El Mercurio, Pulso, LUN, CNN, The Clinic, País Circular y Arica TV. No hubo resultados favorables de estas gestiones de los talleres de la zona Norte. En general, los medios nacionales no mostraron interés por el hito reciente, y aconsejaron contactarles más adelante con información sintetizada del proyecto, ya sea con datos y cifras del proceso participativos, como del Estudio de Evaluación de Riesgo climático y adaptación en Biodiversidad.

En el contexto del hito 3: talleres participativos telemáticos para la zona centro-sur, ejecutado en enero de 2023, la gestión en medios fue efectiva, apareciendo en páginas Web de instituciones relacionadas (MMA y CCG-UC) y en medios digitales (País Circular, El Mostrador, El Dínamo). Adicionalmente, se elaboró una primera grilla para de redes sociales para las distintas redes del MMA (Anexo 7) la cual fue publicada en Facebook sin los COPY o textos de cada post y en un carrusel, en lugar de una secuencia en distintas fechas. Se entiende que no es factible programar publicaciones en una grilla de contenido en una red social externa, por lo que los siguientes posts se enviarán por separado.

Para el hito 4: talleres participativos telemáticos para la zona islas oceánicas, llevado a cabo en marzo del presente año, se tomó la decisión de no elaborar comunicado de prensa ni redes sociales para, por una parte, proteger el espacio de confianza de las comunidades de Rapa Nui y Juan Fernández en los talleres de participación temprana y, por otro, esperar a finalizar el proceso para elaborar una comunicación que reúna y sintetice la fase de talleres telemáticos en las distintas zonas geográficas de Chile. Una vez sintetizados los datos de todos los talleres, se elaboró un segundo comunicado de prensa (Anexo 8) a partir del cual se realizó gestiones con medios de comunicación y una entrevista en radio ADN con Francisco Riquelme, representando a FAO, y Daniela Manushevich, jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad Ministerio del Medio Ambiente.

Para cada taller se elaboró una invitación individual siguiendo las directrices entregadas por el MMA, como se muestra a continuación (Figura 2).



Fuente: Elaboración propia.

Figura 2. Invitación a taller de participación temprana. Ejemplo de taller zona Sur Terrestre.

En cada taller se tomó registro fotográfico de la participación. Esta imagen (Figura 3) sintetiza la participación a los talleres.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 3. Participación temprana en los diferentes talleres.

A continuación, se enlistan las apariciones en medios de comunicación y redes sociales durante el proceso.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

<https://www.paiscircular.cl/biodiversidad/actualizacion-del-plan-nacional-de-adaptacion-al-cambio-climatico-en-biodiversidad-se-alineara-a-instrumentos-climaticos-ya-aprobados/>

<https://www.elmostrador.cl/agenda-pais/2023/01/03/inicia-proceso-participativo-para-actualizar-el-plan-nacional-de-adaptacion-al-cambio-climatico-en-biodiversidad/>

<https://www.elmostrador.cl/cultura/2023/01/04/comienza-proceso-participativo-para-actualizar-el-plan-nacional-de-adaptacion-al-cambio-climatico-en-biodiversidad/>

<https://www.eldesconcierto.cl/medio-ambiente-y-naturaleza/2023/01/04/con-participacion-ciudadana-se-actualizara-el-plan-de-adaptacion-al-cambio-climatico.html>

<https://mma.gob.cl/parte-proceso-participativo-para-actualizar-el-plan-nacional-de-adaptacion-al-cambio-climatico-en-biodiversidad/>

<https://www.adnradio.cl/nacional/2023/05/12/plan-nacional-de-adaptacion-el-cambio-climatico-en-biodiversidad-la-estrategia-de-adaptacion-frente-a-la-triple-crisis.html>

REDES SOCIALES:

<https://twitter.com/CambioGlobalUC/status/1658867209286955010>

<https://twitter.com/adnradiochile/status/1657173560199348226>

https://twitter.com/FIMA_Chile/status/1610665756836102144

<https://twitter.com/elmostrador/status/1610604580714184704>

<https://twitter.com/PaisCircular/status/1612207554616074240>

https://www.linkedin.com/posts/centro-de-cambio-global-uc_plan-nacional-de-adaptaci%C3%B3n-el-cambio-clim%C3%A1tico-activity-7064629674219331584-ae8q?utm_source=share&utm_medium=member_desktop

https://www.linkedin.com/posts/centro-de-cambio-global-uc_parte-proceso-participativo-para-actualizar-activity-7016392844458217472-4f4S?utm_source=share&utm_medium=member_desktop

La comunicación ha seguido la orientación de género y pueblos originarios de MMA, FVC y FAO, abordando, en cada pieza comunicacional, un lenguaje incluyente sin distinción de género, relevando también las voces de los pueblos originarios y comunidades locales, quienes fueron centrales en los talleres de participación temprana para la actualización del PNACC-Bio.

3. Referencias

- BID-MINAE-SINAC-DDC. (2015). Estrategia y plan de acción para la adaptación del sector biodiversidad de Costa Rica al cambio climático (2015-2025). San José, Costa Rica. Obtenido de [\[https://www.sinac.go.cr/ES/docu/coop/proy/Estrategia%20de%20adaptaci%C3%B3n%20al%20cambio%20clim%C3%A1tico.pdf\]](https://www.sinac.go.cr/ES/docu/coop/proy/Estrategia%20de%20adaptaci%C3%B3n%20al%20cambio%20clim%C3%A1tico.pdf)
- CBD (2022). "Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework: Draft Decision Submitted by the President." CBD/COP/15/L.25. <https://www.cbd.int/doc/c/e6d3/cd1d/daf663719a03902a9b116c34/cop-15-l-25-en.pdf>
- Environment and Climate Change Canada. (2022). Canada's National Adaptation Strategy. Obtenido de [\[https://www.canada.ca/en/services/environment/weather/climatechange/climate-plan/national-adaptation-strategy/full-strategy.html\]](https://www.canada.ca/en/services/environment/weather/climatechange/climate-plan/national-adaptation-strategy/full-strategy.html)
- Gobierno de Chile. 2020. Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Chile. Actualización 2020. 97 pp
- Gobierno de España. (2020). Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021- 2030. Obtenido de [\[https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/plan-nacional-adaptacion-cambio-climatico/\]](https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/plan-nacional-adaptacion-cambio-climatico/)
- MINAGRI (2022) Resumen Anteproyecto borrador Plan Nacional de adaptación al cambio climático sector silvoagropecuario periodo 2023 - 2027. Santiago, Chile.
- MMA (2014) Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad. Santiago, Chile.
- MMA (2018) Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) 2017-2030. Santiago, Chile.
- Ministry for the Environment. (2022). Aotearoa New Zealand's first national adaptation plan. Wellington. Ministry for the Environment. Obtenido de [\[https://environment.govt.nz/publications/aotearoa-new-zealands-first-national-adaptation-plan/\]](https://environment.govt.nz/publications/aotearoa-new-zealands-first-national-adaptation-plan/)

4. Anexos

1. Planilla de medidas de adaptación obtenidas del proceso participativo
2. Base de actores invitados a Taller "Aporte del sector privado a la adaptación al cambio climático en biodiversidad"
3. Invitación a taller "Aporte del sector privado a la adaptación al cambio climático en biodiversidad"
4. Presentación del CCG "Aportes del sector privado a la adaptación al cambio climático en biodiversidad" para el taller 1.
5. Guion entregado por la consultora TEPUAL para el desarrollo del taller 1
6. Comunicado 1, Inicio Proceso participativo PNACCBio_Ene23
7. Comunicado 2, Nota Participación Temprana PNACCBio
8. Redes sociales PNACCBio